LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL AREA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE

HACE CONSTAR:

Que la sociedad **SIN FILTRO S.A.S,** iidentificada con el NIT. 900.774.452-1, representada legalmente por Jean Carlo Angarita Barros con CC. 1.129.573.551, cuenta con la idoneidad, capacidad, experiencia y conocimientos necesarios para ejecutar las actividades establecidas dentro del contrato cuyo objeto es: **CONTRATRAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION Y CREACION DE UN MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LA MARCA DE CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 2345 DE 2023.**

La presente constancia se expide con el propósito establecido, en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

Dada en el Distrito de Cartagena de Indias,

Firmado en flujo de aprobación del SECOP II